



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

Radicación: 086344089001-2021-00344-00.

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA, iniciado por MANUEL SALVADOR FONTALVO FONTALVO a través de apoderado judicial doctor VICKY DEL ROSARIO ADUEN RICARDO, en contra de JOSÉ MARÍA NIGRO PADILLA. Sírvase resolver, Sabanagrande, 01 de diciembre de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, primero (01) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El demandante no indica:

- La afirmación juramentada que establece el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, junto con las evidencias correspondientes.
- La manifestación del lugar donde se encuentra el título ejecutivo base de recaudo.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18adf205d0179740435003cda40db07ea5708d06ed4c1e685b819490958c33f1**

Documento generado en 01/12/2021 10:52:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia